



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0656

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2017.

LUIS MALDONADO VENEGAS

Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Entrevista concedida a los medios de información, luego de un reunión de esa instancia legislativa, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Pues no se fijaron los tiempos pero ¿cómo se establecerían, cuáles serían los criterios. Su propuesta propia de tiempos, hablaba de 23 días?

RESPUESTA.- Sí. Los tiempos los fija la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, o sea, están perfectamente definidos en el artículo 84 de la ley. Ahí se habla de estos 23 días que están distribuidos por una parte, tiempo de emisión de la convocatoria, un periodo de 10 días naturales para la inscripción de los aspirantes o candidatos.

Después se tienen cinco días para poder hacer las entrevistas y luego se dispone de tres días para poder emitir el dictamen que, en su caso, integraría la propuesta de una terna para someterla a la consideración del Pleno de la Cámara.

Es decir, estamos actuando con toda responsabilidad, dentro de los tiempos legales que están, repito, precisados de antemano; entonces, tenemos la garantía de que vamos a estar presentando esa propuesta tal y como nos lo mandata la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en el tiempo concreto.

En las últimas sesiones del periodo ordinario, estaríamos presentando al Pleno la terna para su definición correspondiente, por parte del mismo.

El día de hoy lo que hicimos en los trabajos de la comisión fue ya distribuir un proyecto de convocatoria. Es el proyecto de convocatoria que incluye los requisitos, que incluye, precisamente estas etapas. La idea es que pueda ser revisada por todos los miembros de la comisión, debidamente ajustada, consensada, para que a más tardar el martes estemos aprobándola y emitiéndola.

PREGUNTA.- Diputado, dos preguntas. Una, el riesgo, porque ya vemos que ahorita todo se politiza, todo se atrasa, el nombramiento de estas personas, como ya lo estamos viendo en el Senado.

Y también decían sobre el riesgo de que pudiera haber por ahí la mano de alguien y tratar de impedir que el 1 de enero ya esté nombrado el Auditor Superior de la Federación.

RESPUESTA.- No hay nada que pueda impedirnoslo si hay la voluntad política a la que se refirió el presidente de la Junta de Coordinación Política que, afortunadamente, es miembro de la comisión y que hoy mismo ofertó que van a estar haciendo también el trabajo político de concertación, de análisis de las propuestas, para irse preparando realmente a que tengamos un reflejo de los dos tercios que requiere la aprobación del Auditor que se determine.

De tal suerte que yo celebro que vayamos a tener ese acompañamiento de la propia Junta, a lo largo de todo el proceso para que no se definan por mayoría simple en la comisión, las decisiones, y luego nos enfrentemos en el Pleno a que no logramos la construcción de los dos tercios.

Es complejo, hoy vemos las enormes dificultades que, sobre todo el Senado de la República ha enfrentado para poder resolver algunos de estos nombramientos, pero hay la voluntad política, ya manifestada el día de hoy por todas las fuerzas representadas en la comisión.

Quiero recordar que es una comisión en donde está la totalidad de las expresiones políticas acreditadas en la Cámara.

PREGUNTA.- Esta urgencia que les hace el Fondo Monetario Internacional de que ya nombren al fiscal Anticorrupción ¿también iría aparejada con el nombramiento del auditor para que estas cuentas se rindan a tiempo?

RESPUESTA.- Por supuesto que sí, el fiscal Anticorrupción, desde luego, es un elemento dentro del Sistema que se planteó por ley, pero hoy en día, digamos, otro de los factores determinantes importantes en la composición del Sistema pues el auditor Superior de la Federación.

Digo, la vertiente de fiscalización es fundamental.

PREGUNTA.- ¿En la búsqueda de acuerdos se tendrá que también buscar al actual auditor? Porque él decía que iba a esperar que la Cámara de Diputados lo buscara.

RESPUESTA.- Es una posibilidad, la ley contempla esa posibilidad, pero está precisamente dentro del entramado de todo lo que va a ocurrir de aquí al martes.

PREGUNTA.- ¿Y cómo sería el esquema, diputado, para que ustedes al interior de la comisión o al interior de los grupos parlamentarios se acerquen a él y le dijeran que sí puede participar? porque él mismo lo decía que si no había señales de ustedes hacia él, él simplemente no se iba a...

RESPUESTA.- Necesitaríamos que antes del martes se presentara una moción por parte de un integrante de la comisión para poder hacer las consultas a través de la Junta de Coordinación Política al propio auditor y preguntarle si está en la disposición de continuar.

PREGUNTA.- ¿Al PRD le interesa que siga el auditor Juan Manuel Portal?

RESPUESTA.- Yo no estoy -y lo digo con toda franqueza- inmerso en las decisiones de este tipo porque mi papel de presidente de la Comisión, como lo he hecho siempre, ha tenido una posición, digamos, no necesariamente la de mi grupo parlamentario, sino una posición que permita construir y coordinar las de todos los integrantes.

Entonces, con toda franqueza, desconozco cuál sea el interés de mi grupo.

PREGUNTA.- A reserva de que le hagan observaciones a la convocatoria, ¿cuáles serían los plazos? Decía usted que tienen 23 días,

RESPUESTA.- Sí

PREGUNTA.- ¿Ya con el proceso...

RESPUESTA.- Sí

PREGUNTA.- Una vez aprobada la...

RESPUESTA.- Emisión de convocatoria el martes 21 o 22, a más tardar; a partir de ahí corren 10 días para la inscripción de los aspirantes al cargo, naturales, todos son días naturales; después se contaría con cinco días naturales para poder hacer las entrevistas y las evaluaciones y, finalmente, tres días para poder integrar el dictamen.

PREGUNTA.- ¿Prevén cuándo se podría votar o cuándo se podría tener el documento? según la convocatoria.

RESPUESTA.- Estaríamos a más tardar el día 11 de diciembre con el dictamen para poder turnarlo al Pleno.

PREGUNTA.- ¿Tendría que pedir permiso el auditor actual para que pueda contender por el nuevo puesto o se va así?

RESPUESTA.- No, la ley simplemente prevé que es posible se le otorgue un periodo más de ocho años.

Muchas gracias.

--ooOoo--